

DPHU-1039/06.

Solicitante: Noelia Murez Mojica.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se declara la caducidad del procedimiento y se acuerda el archivo de las actuaciones realizadas conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero); contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 9 de abril de 2008.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de Primera Infancia.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 21 de la Orden de fecha 15 de febrero de 2007, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (BOJA núm. 53, de 15 de marzo), el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la redacción dada por la Ley 11/2006, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007.

RESUELVE

Primero. Ordenar la publicación de las siguientes subvenciones que se relacionan a continuación y en la cuantía que se indican, concedidas al amparo de la Orden de 15 de febrero antes mencionada, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Aplicación Presupuestaria: 0.1.19.00.18.21.46600.31E.0

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCIONADO
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "RIBERA DEL HUELVA"	Programa	35.000,00 euros
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BETURIA	Programa	12.000,00 euros
AYUNTAMIENTO SANTA ANA LA REAL	Programa	12.000,00 euros
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ANDEVALO-MINERO	Programa	7.000,00 euros
UNIVERSIDAD DE HUELVA	Programa	6.324,54 euros

Aplicación Presupuestaria: 0.1.19.00.18.21.46600.31E.0

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCIONADO
AYUNTAMIENTO DE CARTAYA	PROGRAMAS	14.776,77 EUROS
ENTIDAD LOCAL MENOR LA ZARZA-PERRUNAL	PROGRAMAS	3.751,00 EUROS
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	PROGRAMAS	4.600,00 EUROS
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "RIBERA DEL HUELVA"	PROGRAMAS	24.999,23 EUROS

Aplicación Presupuestaria: 0.1.19.00.01.21.48601.31E.4

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCIONADO
FUNDACION AYUDA A LA INFANCIA Y JUVENTUD "St. M. DE BELEN"	PROGRAMAS	45.000,00 EUROS
PATITOS, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE INTERES SOCIAL.-	PROGRAMAS	11.500,00 EUROS
ASOCIACION AFORO	PROGRAMAS	3.000,00 EUROS
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	PROGRAMAS	11.000,00 EUROS

Aplicación Presupuestaria: 1.1.19.00.18.21.76400.31E.4.

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCIONADO
AYUNTAMIENTO DE CHUCENA	EQUIPAMIENTO	53.447,22 EUROS
ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE THARSIS	EQUIPAMIENTO	31.307,00 EUROS
AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DEL ALCOR	EQUIPAMIENTO	23.693,00 EUROS
AYUNTAMIENTO DE PAYMOGO	CONSTRUCCION	224.381,42 EUROS
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS DE LEON	CONSTRUCCION	15.000,00 EUROS
AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE	EQUIPAMIENTO	6.546,66 EUROS
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMAN	EQUIPAMIENTO	3.000,00 EUROS
AYUNTAMIENTO DE SANTA BARBARA	EQUIPAMIENTO	4.000,00 EUROS
AYUNTAMIENTO DE AROCHE	EQUIPAMIENTO	5.976,26 EUROS
AYUNTAMIENTO DE VILLABA DEL ALCOR	REFORMA	23.819,20 EUROS
AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL	EQUIPAMIENTO	5.500 EUROS

Aplicación Presupuestaria: 0.1.19.00.01.21.76300.31E.5

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCIONADO
AYUNTAMIENTO DE GALAROZA	CONSTRUCCION	69.109,30 EUROS

Aplicación Presupuestaria: 0.1.19.00.01.21.74100.31E.5

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCIONADO
UNIVERSIDAD DE HUELVA	CONSTRUCCION	500.910,00 EUROS

Aplicación Presupuestaria: 0.1.19.00.01.21.48601.31E.4

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCIONADO
FUNDACION AYUDA A LA INFANCIA Y JUVENTUD "St. M. DE BELEN"	EQUIPAMIENTO	15.000,00 EUROS
ASOCIACION DE EDUCACION INFANTIL CARRIMAR	EQUIPAMIENTO	13.278,93 EUROS
ASOCIACION GUARDERIA INFANTIL CLARINES	EQUIPAMIENTO	10.913,28 EUROS
ASPAPROME	EQUIPAMIENTO	7.838,11 EUROS
FUNDACION AYUDA A LA INFANCIA Y JUVENTUD "St. M. DE BELEN"	REFORMA	28.708,08 EUROS
PATITOS SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE INTERES SOCIAL.-	EQUIPAMIENTO	3.825,00 EUROS
ASOCIACION GUARDERIA INFANTIL CLARINES	REFORMA	28.415,00 EUROS
ASOCIACION DE EDUCACION INFANTIL CARRIMAR	REFORMA	33.022,00 EUROS

Huelva, 14 de abril de 2008.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

ACUERDO de 14 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del Acuerdo de cambio de centro que se cita.

Acuerdo de fecha 14 de abril de 2008, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución de Cambio de Centro a don Manuel Ruiz Barrera, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 14 de marzo de cambio de centro del acogimiento residencial de la menor J.R.S.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 14 de abril de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.